



Buenos Aires, 14 de Marzo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 214 /2012

VISTO :

La presentación de la agente Norma Elisa Betzel, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia la agente Norma Elisa Betzel, quien se desempeña en la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicita autorización para ausentarse de su lugar de trabajo los días martes y viernes comprendidos entre el 20 de marzo y el 23 de noviembre inclusive, del año en curso a las 15:30 hs.

Que la agente Betzel fundamenta dicha solicitud en razón de poder cursar el segundo año de la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la cual se dicta los días martes y viernes en el horario de 16 a 20:30 hs.

Que por otra parte la mencionada agente propone compensar la carga horaria reglamentaria, los días lunes y jueves a razón de dos horas por día, comprendidos en el período indicado.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Jorge Del Azar.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

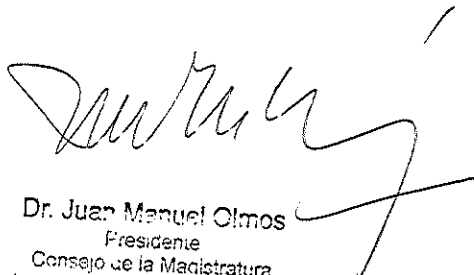
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase la autorización solicitada por la agente Norma Elisa Betzel, los días martes y viernes comprendidos entre el 20 de marzo y el 23 de noviembre de 2012 inclusive, a las 15:30 hs., para cursar el segundo año de la Especialización en Administración de Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días lunes y jueves a razón de dos horas por día, comprendidos en el período indicado.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, al Departamento de Relaciones Laborales, a fin de dejar constancia en su legajo personal, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 214 /2012

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires